|  |
| --- |
| **BOLETÍN DE PRENSA DEL COMITÉ COORDINADOR** **DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO** |
| **23 de agosto de 2018** |

El Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en atención a diversas noticias publicadas, manifiesta lo siguiente:

El Comité Coordinador es una instancia colegiada integrada por siete instituciones públicas, representadas por sus titulares, y que fue instalado el 17 de enero del presente año. La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SEAJAL), órgano técnico de apoyo del Comité Coordinador, inició sus funciones el 1º de febrero pasado, con el nombramiento de su Secretaria Técnica.

Las instituciones integrantes del Comité Coordinador, tienen por sí mismas, funciones propias y diversas a la que les atañen como miembros de este Comité. En virtud de ello, el Comité Coordinador es respetuoso de la autonomía institucional de sus integrantes y realiza sus funciones, con apego estricto a la legalidad, en el marco de las atribuciones que como Comité, le competen y bajo un entorno de diálogo y consenso.

El Comité Coordinador ha enfrentado diversas dificultades para que el Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, funcione a plenitud, pero no significa que no se esté avanzando en su implementación. En ese sentido, el SEAJAL es un esfuerzo institucional de largo aliento y las políticas públicas anticorrupción que está diseñando su Comité Coordinador, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL, son instrumentos que requieren, por un lado, análisis técnicos detallados y por el otro, sus resultados no pueden vislumbrarse en plazos inmediatos ni casuísticos.

El Comité Coordinador no ejerce recursos públicos directamente y la Secretaría Ejecutiva del SEAJAL, derivado de su reciente conformación, comienza este año a hacerlo.

Existen áreas de oportunidad y mejora que, a la brevedad, el Comité Coordinador del SEAJAL atenderá, entre ellas, la difusión de sus actuaciones y resultados.

El Comité Coordinador refrenda su compromiso social para cumplir su mandato como responsable del diseño, promoción, implementación y evaluación de políticas públicas de combate a la corrupción de nuestro Estado.

Boletín de Prensa CC.01.2018